



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 158 de fecha 24 de agosto de 2022.**
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**
 - a) Recursos de revisión
 - b) Excitativas de justicia
 - c) Conflicto de competencia
 - d) Acuerdos plenarios
 - e) Anexo
 - f) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrada Numeraria, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 158 de fecha 24 de agosto de 2022, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 16/2019-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 15 de octubre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 725/2016-55; exclusión de tierras y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zúñiga. (cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

2.- Recurso de revisión número 176/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 29 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 440/2013; exclusión, restitución y prescripción; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto resultó con un voto a favor del Magistrado Ponente Maestro Alberto Pérez Gasca, y con tres votos en contra de las Magistradas Numerarias Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y de la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, por lo que se rechaza para ser returnado a la Magistrada que formuló la primera observación.

3.- Recurso de revisión número 289/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 26 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 517/16/2012; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer por los recurrentes, se confirma la sentencia recurrida, de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución.

4.- Recurso de revisión número 112/2022-5, Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 16 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 899/2018; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López. (cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, por excusa 21/2022 declarada fundada en sesión jurisdiccional del 1 de junio de 2022.

5.- Recurso de revisión número 204/2022-18, Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos; sentencia recurrida 3 de febrero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 190/2019; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

6.- Recurso de revisión número 258/2022-4, Municipio de Huehuetán, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 20 de septiembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; juicio agrario 115/2017; restitución de tierras y nulidad de documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado un agravio que implica una violación al procedimiento que trasciende en el resultado del presente controvertido, que deja en estado de indefensión a las partes, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos consignados y precisados puntualmente en el párrafo 48 de la presente resolución.

7.- Recurso de revisión número 347/2022-36, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 3 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 207/2019; controversia posesoria; Magistrada Resolutora, Maestra Fabiola Hernández Ortiz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse hipótesis alguna del artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

8.- Recurso de revisión número 352/2022-36, Municipio de Puruándiro, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 2 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 206/2019; controversia posesoria; Magistrada Resolutora, Maestra Fabiola Hernández Ortiz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse hipótesis alguna del artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

Asunto que presenta la Secretaría General Acuerdos.

9.- Recurso de revisión número 388/2022-38, Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 29 de abril de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 103/2020; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto, en términos de los considerandos de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

b) Excitativas de justicia**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.****1.- Excitativa de justicia número 71/2022-19, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit; juicio agrario 748/2016; Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, por lo expuesto en el considerando tercero, por lo que, con copia certificada de este fallo, se ordena al Magistrado omiso que de inmediato cumpla con lo señalado en los incisos A y B del párrafo 27 de la presente resolución.

2.- Excitativa de justicia número 75/2022-25, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 117/2019; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco. (Este asunto quedó en lista, en sesión de 9 de agosto de 2022)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la excitativa de justicia interpuesta, no obstante ha quedado sin materia por una parte y por otra infundada, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución, específicamente en sus numerales vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo.

3.- Excitativa de justicia número 83/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 167/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

4.- Excitativa de justicia número 90/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 268/2020; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

c) Conflicto de competencia**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

1.- Conflicto de competencia número 1/2022-34; (suscitado entre los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 34, con sede en Mérida, Yucatán, y 44 con sede en Chetumal, Quintana Roo), expediente TUA 34 34-868/2014, Estado de Yucatán, Magistrados Doctor José Lenin Rivera Uribe y Licenciada Ana Lucia Duarte Flores.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adiciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el conflicto de competencia interpuesto; en los términos de lo razonado y argumentado en el considerando tercero de este fallo, y se lleve a cabo como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución.

d) Acuerdos plenarios**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

1.- Recurso de revisión número 312/2016-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; juicio agrario 433/16/2012 antes 14/15/2009; nulidad de resoluciones dictadas por las autoridades agrarias. (incidente de nulidad de actuaciones)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adiciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; se suspende la integración y resolución del incidente de nulidad de actuaciones, derivado de la notificación de la sentencia emitida el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, en el recurso de revisión interpuesto por este órgano jurisdiccional.

2.- Recurso de revisión número 231/2021-46, Estado de Oaxaca; juicio agrario 770/2016 y sus conexos 1132/2015 y 79/2003; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo plenario de catorce de julio de dos mil veintiuno, al quedar acreditada la desaparición de la causa de suspensión.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

e) Anexo**a) Recurso de revisión****Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

1.- Recurso de revisión número 303/2022-16, Municipio de Huejuquilla el Alto, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 15 de febrero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 506/2013; restitución en el principal y prescripción adquisitiva en reconvenición; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón. (Este asunto quedó en lista, en sesión del 17 de agosto de 2022)

El proyecto resultó con un voto a favor de la Magistrada Ponente Licenciada Supernumeraria Carmen Laura López Almaraz, y tres votos en contra de los Magistrados Numerarios Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y del Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo que se rechaza para ser returnado al Magistrado que formuló la primera observación.

b) Acuerdos sobre juicios de amparo**Presentación de demandas**

1.- Recurso de revisión número 165/2021-10, Estado de México; C.A.D. 184/2022; conflicto por límites entre un núcleo ejidal y un pequeño propietario y nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede la suspensión de acto reclamado sin garantía para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

2.- Recurso de revisión número 165/2021-10, Estado de México; C.A.D. 185/2022 segundo amparo (relacionado al C.A.D. 184/2022) conflicto por límites entre un núcleo ejidal y un pequeño propietario y nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede la suspensión de acto reclamado sin garantía para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

f) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**